



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

Anuncio

Que el señor Concejal Delegado de Recursos Humanos ha dictado, con fecha 31 de agosto de 2021, el Decreto número 2021/3525, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección de dos plazas de Oficial de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus auxiliares, categoría Oficial, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, OEP 2021, convocatoria publicada en el *BOE* número 124, de 25 de mayo de 2021, y *BOE* número 172, de 20 de julio de 2021, y de conformidad con lo establecido en la base quinta que rige la convocatoria.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, dispongo:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión, concediendo a los aspirantes excluidos y los omitidos en la lista provisional un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el *BOP*, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el *BOP*, indicando que las lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web (www.ronda.es).

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Recursos Humanos, Ángel Martínez Páez, en Ronda, a fecha de la firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública”.

Ronda, 1 de septiembre de 2021.

La Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato.

6964/2021